

Panamá, 13 de octubre de 1999.

Su Excelencia
HARMODIO ARIAS CERJACK
Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado
E. S. D.

Señor Ministro:

Damos respuesta a su Oficio N°.DT/314, mediante el cual solicitó a este Despacho, expresar nuestras consideraciones correspondientes, relativas a la conveniencia y viabilidad de que la República de Panamá ratifique el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Procuraduría de la Administración, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General de Organismos Internacionales), tuvo la valiosa oportunidad en su momento, de analizar detalladamente, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, observando con detenimiento, los puntos más álgidos y sensitivos del Proyecto, en concordancia con el mayor número de países participantes en la Conferencia Plenipotenciaria, inaugurada el pasado 15 de junio de 1998.

Esta Procuraduría de la Administración, considera oportuno, necesario e importante que la República de Panamá, se ratifique en la firma del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, tomando en cuenta, que tal ratificación constituye la yuxtapuesta a un acto jurídico ya perfecto, pero al cual agrega una garantía juratoria o real, o una cláusula penal.

Ahora bien, debemos tener presente que para esta ratificación se hace necesario y preciso que exista el consentimiento, objeto y causa con las circunstancias legales, como requisito.

En virtud de ello, nos permitimos remitirle a vuestra Excelencia, copia de la Consulta N°.164 de 22 de junio de 1998, dirigida al Director General de Organismos y Conferencias Internacionales, a través de la cual esta Procuraduría de la Administración conjuntamente con dicha Dirección, analizó y discutió, los artículos del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sobre todo los más sensitivos.

Con la certeza de mi más alta estima.

Atentamente,

ALMA MONTENEGRO DE FLETCHER
Procuradora de la Administración

AMdeF/14/cch

Adj: lo indicado

¿1999: Año de la Reversión del Canal a Panamá¿